EN SESION DE CABILDO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, FUERON APROBADAS LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, LAS CUALES FUERON PUBLICADAS EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NUMERO 4407 DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO ANTES SEÑALADO.

DICHAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SUSTITUYEN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, YA QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE REALIZAN A ESTAS CONDICIONES SON JUNTO CON LOS SINDICATOS RECONOCIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA; LA ULTIMA MODIFICACION FUE REALIZADA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NUMERO 4832.